

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil - Familia – Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del Dr. JESUS ARMANDO ZAMORA SUAREZ, dentro de la acción de tutela instaurada por RODRIGO ROJAS RODRIGUEZ, contra el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. RAD 200012201400320230006400, ordeno "... PRIMERO: NEGAR el amparo solicitado, de conformidad con las razones acotadas precedencia. **SEGUNDO:** Comunicar esta decisión a los interesados y a los intervinientes, en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Si la presente providencia no es impugnada dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, por secretaría envíese a la Corte Constitucional en opción de revisión."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a CORPORACIÓN CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA – CONCASA, EDENNYS MABEL VILLARIAGA MATTOS y a las demás partes e intervinientes puedan verse afectados con sus resultas.

## Se fija en la página web http:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125

del Tribunal Superior de Valledupar el 10 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 10 de mayo de 2023 a las 6:00 p.m.



Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1er piso.

Correo electrónico: <u>secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Teléfono 5746428.